BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal, M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléss: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del Boletín Oficial, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas. Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todes los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaria general.—Sección de Gobierno interior y Personal

CONCURSO PARA PROVEER 70 PLAZAS DEL SERVICIO DE CEMENTERIOS

ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la base sexta de la convocatoria, por el presente se hace pública la relación de los aspirantes que han sido admitidos al concurso:

Una plaza de Ayudante Cantero
D. Victoriano Azcona Monje.

Dos plazas de Operarios de alcantarillas

I D. Adrián Domínguez Galindo.
 2 — Isidoro Villalba Castillo.

66 plazas de Operarios

1 D. Ricardo Adalia Blanco.
2 — José Alegre Marcos.
3 — Angel del Amo García.
4 — José Angel Asensio.
5 — Ildefonso Antona Martín.
6 — Joaquín Arias Iglesia.
7 — Delfín Asanza Asanza.
8 — Julián Barragán Moreno.
9 — Casimiro Bercero Pereda.
10 — Carmelo Carlos Blázquez Durán.
11 — Canuto Bustos Cantarero.

12 — Justo Bustos Cantarero.
13 — Justo Bustos Martínez.
14 — Benito Cabrero Galván.
15 — Agustín Carrizo Collado.
16 — Pedro Casaluenga Hernán.
17 — Angel Castillo Barroso.
18 — Juan Clemente Barroso.
19 — Miguel Cuenca Alcázar.

Miguel Cuenca Alcázar.
Francisco Chamorro del Sarro.
Tomás Díaz Nieto.
Segundo Díaz Sebastián.
Inocencio de Dios Velasco.

24 — José Vicente Encabo Aicar. 25 — Félix Escribano Romero. 26 — José Espejo Lara. 27 — Bonifacio Esteban García. 28 — Teógenes Fernández Blanco. 29 — Freiliano Fernández Blanco.

29 Emiliano Fuentes Sánchez.
30 Jesús Fustel Gallarreta.
31 Angel García-Mochales González.
32 Máximo García Gordo.
33 José Gómez Guerra.
34 Julián Correll

José Gómez Guerra.
Julián González Alegre.
Antonio González Fernández.
Crescencio González Pérez.
Alejandro González San Martín.
Manuel Gordillo Albañil.
Agustín Gordo del Val.
Máximo Gordo del Val.

Agustin Gordo del Val.
Máximo Gordo del Val.
Pedro Guevara Sanz.
Teodoro Gutiérrez Jiménez.
Felicito Hernando Pascual.
Victorino Hernando Pascual.

relicito Hernando Pascual.
Victorino Hernando Pascual.
Félix Herranz Aguililla.
Teodomiro Jiménez Criado.

47 D. Ciriaco Jiménez Herrero.

48 — Ignacio Jiménez Serrano.
49 — Carlos Leis Fernández.
50 — Félix López Bravo.

51 — Antonio López Cánovas.
52 — Juan López Martínez.
53 — Rafael López Ramírez.
54 — Agustín López Sánchoz

54 — Agustín López Sánchez.
55 — Pedro Márquez Fernández.
56 — Juan Martín Córdoba.

57 — Simón Martín Esteban.
58 — Julián Mateos Vaquero.
59 — Juan Meneses Traba.
60 — Lucio Morales Rodríguez.

61 — Julián Muñoz Gómez.
62 — Saturnino Narro Narro.
63 — Isidro Nevado Martín.

64 — Gabriel Nieva Hernández.
65 — José Paraíso Cuenca.
66 — Jaime Pérez Gutiérrez.

67 — Marcelino Pérez Pascual. 68 — Julio Plaza Carpio. 69 — Luis Portilla Herranz.

70 — José Quintanero Moreno.
71 — José Ramón López.
72 — Mariano Reyes Rojo.

73 — Ignacio Rodríguez Alvarez.
 74 — José Rodríguez Olivares.
 75 — Daniel Romero Redondo.

76 — Florentino Rubio Rubio.
 77 — Juan Miguel Ruiz Ramos.
 78 — Benito Salmerón Huerta.

79 — Pedro Salvador Herráez.
80 — Ernesto Sampedro Centeno.
81 — Ricardo San José Antón.
82 — Esteban Sánchez Casillas.

83 — Victorino Sánchez Casillas.
 84 — Adolfo Sánchez Romano.
 85 — Carlos Santero Fernández.

86 — Laurentino Santos Herrero.
87 — Lucio Sauca López.
88 — Manuel Sedeño Fernández.

89 — Pedro Serrano Cabezas. 90 — Antonio Serrano González. 91 — Manuel Serrano Morales.

92 — Bienvenido Sotoca Sotoca.
93 — Máximo Cecilio Suárez Martín.
94 — Nicolás de la Torre Torre.

95 — Agapito Used del Amo.
96 — Eupropio Velasco Abad.
97 — Victoriano Vesperinas López.
98 — Pedro Zafra Mariscal.

Una plaza de Vigilante femenino de Evacuatorios

1 D.ª María de los Angeles González Urrutia.

2 — Francisca Martín Orbaneja.

Asimismo se hace pública la relación de los aspirantes que han sido eliminados del concurso por no haberse presentado a los reconocimientos médicos:

D. Demetrio Alonso Ortega.
Rufino Alvaro Redondo.
Julio Andrino Jiménez.
Luis Arias Tapia.

Juan Bermejo Sánchez.
 Antonio Baeza Núñez.

Clemente Barba Miranda.

D. Miguel Cañizares Pérez.

Antonio Carmona Borrego.
Patricio Carnero Gabriel.

Florentino Díaz García.
Luis Díaz Hervás.

Lucas Estrella López.
Apolino García Vicente.
Aurelio Gómez Gómez.

Fernando Gómez Matamala.
Ricardo Gómez Vilas.
Ismael González Jiménez.

Ismael González Jiménez.
 Julián González Sanz.
 Marcial Grande Rodríguez.

Marcial Grande Rodríguez.
 Jerónimo Jiménez Barchino.

Juan Jiménez Peragón.
Casimiro Jiménez Rotrijos.
Juan Justicia Pérez.

Juan Justicia Pérez.
Manuel Lázaro Riesgo.
Demetrio López Buendía.

Emiliano Manzanares López Reina.
 Angel Martín Marín.

Ezequiel Mateos Garzón,
 Marcial Mencías García.
 Isidoro Moreno López.

Patrocinio Mozas Antón.

 Luis Muela Tornero.

Jesús Núñez Alvarez.
Ramiro Pérez Gómez.

Pedro Piedra Moreno.

 Jesús del Río García.

Vidal Rodríguez García.
 Miguel Rubio López.
 Luis Velasco Baltasar.

Luis Velasco Baltasar.
Miguel Zoyo Ruiz.
D.^a Soledad Abad Cana.

Madrid, 8 de abril de 1967. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(0.-68.745)

CONCURSO PARA PROVEER DOS PLAZAS DE CELADORAS Y DOS DE SIRVIENTAS DE CAN-TINAS DE GRUPOS ESCOLARES

ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo establecido en la base sexta de la convocatoria, por el presente se hace pública la relación de las aspirantes que han sido admitidas al concurso.

Dos plazas de Celadoras de Grupos Escolares

D.ª Carmen Cano Escudero.
 Victoria Galeote González.

3 — Eufemia Isabel González y Glez.
 4 — Isabel Gordito Elías.

Juana Jiménez Martínez.
 Milagros Muñoz del Vado.
 María Angeles Revilla Alvai

7 — María Angeles Revilla Alvarez.
8 — Luisa Rodríguez González.
9 — María Pilar Rodríguez Neila.

10 — Carmen Rubio Málago.
 11 — Victoria Salvador de Alba.
 12 — Encarnación Sánchez Moreno.

13 — Carmen Tomás Martínez.
 14 — Francisca Vázquez Fernández.

Dos plazas de Sirvientas de Cantinas Escolares

D.ª Ana Fernández Artiaga.
 Manuela Gálvez Sánchez.

- Euferia Isabel González y Glez.

4 — Gracia Justo Carnero.
5 — Cristina Ollero García.
6 — Luisa Rodríguez González.

Asimismo se hace pública la relación de las aspirantes que han sido eliminadas del concurso por no haberse presentado a los reconocimientos médicos:

D.a Agustina Andradas Alvarez.

Filomena Caro Suero.
 Luisa María Díez Muiña.

Jerónima Ferrer Cano.

 Argelina García Sevillano.

María Luisa López Colado.
 Consuelo Márquez Fernández.

Juana Toro González.
 Isabel Vioque Mata.

Madrid, 8 de abril de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(0.-68.746)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

DEVOLUCION DE FIANZA

Contratista: "Firmes y Estructuras, Sociedad Anónima".

Importe de la fianza: Cincuenta y tres mil pesetas (53.000 pesetas).

Clase: En valores.

Designación de las obras: C. N. III de Madrid a Valencia, p. k. 39,300 al 49,600. Reperfilado y riego superficial.

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos, Sucursal de Albacete.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituída por el importe y contratista que se indican para garantizar la ejecución de las obras que, asimismo, se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los Organos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1.099/1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse, habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la Sucursal de la misma en que la fianza se halle constituída o depositada.

Madrid, 5 de abril de 1967.—El Director general, P. D., Luis Villalpando, Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales.

(G. C.—2.040) (O

(0,-68.752)

Jefatura Provincial de Carreteras

Provincia de Madrid

SERVICIO DE EXPROPIACIONES

EDICTO

TERMINOS MUNICIPALES DE COLMENAR VIEJO, SAN SEBASTIAN DE LOS REYES Y SAN AGUSTIN DEL GUADALIX

Declaradas de urgencia las obras de "C. N. I Madrid a Irún, p. k. 26,00 al 34,00, tramo Alcobendas-San Agustín.—Desdoblamiento de la calzada", por estar incluído en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo Económico y Social, le es aplicable el artículo 20, apartado d), de la Ley 194/1963 de 28 de diciembre, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954; en consecuencia,

Esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 precitado, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta, para que los días y horas que se expresan comparezcan en esta Jefatura —planta 2.ª del Ministerio de Obras Públicas - Servicio de Expropiaciones—, al objeto de trasladarse posteriormente al terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de la contribución y certificación catastral, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de su Perito y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Jefatura, hasta el día señalado para el levantamiento del aeta previa, alegaciones, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

N.º	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproxi- mada que se expropia metros cuadrados	Forma en que se expropia	Clase de terrenos	Fecha del levantamiento de las actas		
(5/1/2)					Día	Mes	Hora
141	Excmo. señor Marqués de Jura Real.—Venta de Pesadilla.—Madrid.	4.360	Parcialmente	Zona próxima	27	abril	9
141 bis	Excmo. señor Marqués de Jura RealVenta de PesadillaMadrid.	10.270	Idem	Idem	27	abril	9,30
147	Compañía Madrileña de Inversiones, S. A.—Peligros, 10.—Madrid	1.270	Idem	Idem	27	abril	10
148	Real Automóvil Club.—Cea Bermúdez, 1.—Madrid	23.230	Idem	Idem	27	abril	10,30
148 bis	Real Automóvil Club.—Cea Bermúdez, 1.—Madrid	10.640	Idem	Idem	27	abril	11
149	Excma. señora Marquesa de Somosancho.—Pesadilla Las Pueblas.—		market surveyed makes	ALCOHOL: NO.		dom	- 11
	Madrid	5.570	Idem	Idem	27	abril	11,30
149 bis	Municipio San Sebastián de los Reyes	320	Idem	Idem	27	abril	12
150	Excma, señora Marquesa de Somosancho.—Pesadilla Las Pueblas.—			CASTRE LAPRON - 1916		don	12
10011	Madrid	18.120	Idem	Idem	27	abril	12,30
150 bis	Excma. senora Marquesa de Somosancho.—Pesadilla Las Pueblas.—				ED WE		
151	Madrid	4.820	Idem	Idem	27	abril	13
151	Orbanizadora Valdealaguas.—Santiago Bernabéu, 2.—Madrid	190	Idem	Idem	28	abril	9
152	D. Valentín Sanz Sanz.—Avda. de los Toreros, 18.—Madrid	4.140	Idem	Agrícola	28	abril	9,30
153	D. Manuel Sanz Martín.—Raimundo Fdez. Villaverde, 27.—Madrid.	4.310	Idem	Idem	28	abril	10,30
154	D. Valentín Sanz Sanz.—Avda. de los Toreros, 18.—Madrid	1.520	Idem	Idem	28	abril	9,30
155	D. Jacinta Sanz. Mártires de la Ventilla, bloque 38, bajo. Madrid.	430	Idem	Idem	28	abril	11
156	D. Valentin Sanz Sanz.—Avda. de los Toreros. 18.—Madrid	2.250	Idem	Idem	28	abril	9,30
157	D. Manuel Sanz Ortiz.—Algete (Madrid)	2.280	Idem	Idem	28	abril	11,30
158	D. Emiliana Berrocal Martin.—Mediodía, 10.—San Agustín del Gua-		and the same of th	dem	20	aum	11,50
150	dalix (Madrid)	2.110	Idem	Idem	28	abril	12
159	D. Juan Pedro Madridano Morales. — San Agustín del Guadalix		and the second of the second	-	20	dom	
140	(Madrid)	630	Idem	Idem	28	abril	12,30
160	D. Valentin Sanz Sanz.—Avda. de los Toreros, 18.—Madrid	350	Idem	Idem	28	abril	9,30
161	D. Aurelio Ortiz Arenas.—San Agustín del Guadalix (Madrid)	730	Idem	Idem	28	abril	13
162	D. Manuel Sanz Martin.—Raimundo Fdez, Villaverde, 27.—Madrid	480	Idem	Idem	28	abril	10,30
163	D. Manuel Sanz Martin.—Raimundo Fdez, Villayerde, 27.—Madrid.	110	Idem	Idem	28	abril	10,30
164	D. Francisco de Mingo.—San Agustín del Guadalix (Madrid)	790	Idem	Idem	29	abril	9
165	D. Francisco de Mingo.—San Agustín del Guadalix (Madrid)	1.090	Idem	Idem	29	abril	9
166	D. Juan Pedro Madridano Morales. — San Agustín del Guadalix	AUG		Adem	27	abili	1
167	(Madrid)	840	Idem	Idem	28	abril	12,30
10/	Municipio de San Agustín.—San Agustín del Guadalix (Madrid)	860	Idem	Idem	29	abril	9,30
168	D. Juan Martín Blandin.—Casas Nuevas.—San Agustín del Guadalix		THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	- Com	-	atom	
169	(Madrid)	1.020	Idem	Idem	29	abril	10
170	D. Felipe Pons Cansp	350	Idem	Idem	29	abril	10,30
171	D. Teodoro Morales Burgos.—Paseo Marques de Zafra 27—Madrid	1.560	Idem	Idem	29	abril	11
1/1	Herederos de don Hilario del Pozo.—San Agustín del Guadalix					ao. II	
172	(Madrid)	650	Idem	Idem	29	abril	11,30
173	D. Genoveva de Mingo Sanz.—San Agustín del Guadalix (Madrid).	910	Idem	Idem	29	abril	12
113	Herederos de don Ildefonso Martín Ortega.—San Agustín del Guadalix			The same of the same of		40.11	
174	(Madrid)	450	Idem	Idem	29	abril	12,30
175	Seppic - Ibérica, S. A.—Cea Bermúdez, 74-76.—Madrid	1.990	Idem	Idem	29	abril	13
	Herederos de don Patricio de Mingo. — San Agustín del Guadalix				1	only that his	
176	(Madrid)	1.570	Idem	Idem	2	mayo	9
177	D. José García Rodrigo.—Avda. del Generalísimo, 163.—Madrid	130	Idem	Idem	2	mayo	9,30
Manoo	Herederos de don Hilario del Pozo.—San Agustín del Guadalix					MINDS V	
178	(Madrid)	540	Idem	Idem	29	abril	11,30
	D. Gaspar Sanz Guerrero.—San Agustín del Guadalix (Madrid)	710	Idem	Idem	2	mayo	10
	Vda. de don Natalio Martín.—San Agustín del Guadalix (Madrid)	390	Idem	Idem	2	mayo	10,30
101	D. Manuel Sanz Martin.—Raimundo Fdez. Villaverde, 27.—Madrid.	930	Idem	Idem	28	abril	10,30
181	D. Ramón Quesada.—General Martínez Campos, 36.—Madrid	890	Idem	Idem	2	mayo	11
182	D. Valentín Sanz Sanz.—Avda. de los Toreros, 18.—Madrid	2.410	Idem	Idem	28	abril	9,30
183	D. Valentín Sanz Sanz.—Avda. de los Toreros, 18.—Madrid	480	Idem	Idem	28	abril	9,30
184	D. Mariano Berrocal Cebreros.—San Agustín del Guadalix (Madrid).	560	Idem	Idem	2	mayo	11,30
185	D. Mariano Berrocal Cebreros.—San Agustín del Guadalix (Madrid).	520	Idem	Idem	2	mayo	11,30
186	Herederos de don Félix Sanz Martín.—San Agustín del Guadalix		Familiaca Mar a Octo		TO FR	tan Gertallaz	
187	(Madrid)	50	Idem	Idem	2	mayo	12
	Hidroeléctrica Española.—Hermosilla, 3.—Madrid	2.710	Idem	Idem	2	mayo	12,30
	D. Valentín Sanz Sanz.—Avda. de los Toreros, 18.—Madrid	1.120	Idem	Idem	28	abril	9,30
190	D. Manuel Sanz Martín.—Raimundo Fdez. Villaverde, 27.—Madrid. D. Gaspar Sanz Guerrero.—San Agustín del Guadalix (Madrid)	2.630	Idem	Idem	28	abril	10,30
	D. Gaspal Sanz Guerrero.—San Agustin del Guadaliy (Madrid)	180					10
191	Obras Públicas	100	Idem	Idem	2	mayo	

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Dirección General de Carreteras y **Caminos Vecinales**

DEVOLUCION DE FIANZA

Contratista: "Saglas, S. A.". Importe de la fianza: Cincuenta y cinco mil pesetas (55.000 pesetas).

Clase: En valores. Designación de las obras: Carretera M-301, ramal de la N-IV a San Martín de la Vega, p. k. 0,235 al 1,385. Pavimentación de arcenes y reconstrucción de cu-

Entidad depositaria: Caja General de

Depósitos.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constimida por el importe y contratista que se indican para garantizar la ejecución de las obras que, asimismo, se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los Organos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la ga-

De conformidad con lo dispuesto en el articulo 2.º del Decreto 1.099/1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse, habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la Sucursal de la misma en que la fianza se halle constituída o depositada. Madrid, 5 de abril de 1967.—El Director general, P. D., Luis Villalpando, Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos

Generales. (G. C.-2.041) (0.-68.753)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Canalización del Manzanares

Estando pendiente de devolución la fianza definitiva constituída por el Banco Español de Crédito, en garantía de la Sociedad Anónima de Trabajos y Obras (S. A. T. O.), para cubrir las responsabilidades que pudieran derivarse de la ejecución de las obras del "Proyecto de Canalización del Manzanares, tramo puente de Toledo-final", se hace público para general conocimiento, y con objeto de que cuantas personas o entidades afectadas por la citada devolución, puedan alegar lo que a su derecho convenga, dentro del plazo legal, en las oficinas de este Organismo, calle de Alfonso Rodríguez Santamaría, núm. 18.

Madrid, 21 de marzo de 1967.-El Ingeniero Director (Firmado).

(G. C.-2.043)

(0.-68.755)

---o<>---MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva por 19.000 pesetas, impuesta por don Delfin Campos Bergasa, adjudicatario de las obras del proyecto núme-10 834 de "Ampliación de aceras, saneamiento de patios, refino y enarenado en el Poblado de Caño Roto", de la extinguida Comissaria Caractal para la Ordenación da Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, siguientes a publicación de este anuncio, puedan esentar reclamaciones ante este Orga-

Madrid, 28 de marzo de 1967.—El Secretario general, Eduardo Navarro. (G. C.-2.009) (0.-68.737)

-=o<>o=> MINISTERIO DE LA VIVIENDA Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva por 12.882,05 pesetas, impuesta por la empresa "Gonzalo Barba, S. L.",

como adjudicataria del proyecto de obras número 609 de la extinguida Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores, relativas a "Pavimentación de aceras de la manzana 3 del Polígono C del Sector de la avenida del Generalísimo, fase VI, parcela 7".

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones ante este Orga-

Madrid, 28 de marzo de 1967.-El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.-2.010) (0.-68.738)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva por 95.000 pesetas, impuesta por la empresa "Pantanos y Canales, Sociedad Anónima", adjudicataria de las obras del proyecto número 1.070 de "Muros de contención de tierras y ampliación de aceras en el Poblado Mínimo de Or-

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones ante este Orga-

Madrid, 28 de marzo de 1967.-El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—2.011) (0.-68.739)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Apertura de pozos

ANUNCIO

Este Servicio tramita a instancia de don Carlos Benito Simón, con domicilio en Madrid, avenida de Plaza de Toros, número 14, expediente relativo a la autorización para apertura de un pozo, situado en zona de policía de cauces del arroyo Plantío, en término municipal de Griñón (Madrid), con destino a riegos, sin detraer aguas ni superficiales ni subálveas del

El referido pozo tendrá una profundidad de 6,50 metros y un diámetro interior de tres metros, e irá revestido con fábrica de ladrillo hueco doble de medio pie, estando situado a unos 70 metros del cauce del arroyo Plantío.

A la solicitud se acompaña croquis de situación del pozo y documentación acreditativa de la propiedad de la finca.

Lo que se anuncia en orden de la información pública reglamentaria, señalándose un plazo de treinta días naturales y consecutivos, a contar desde la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que los particulares o Corporaciones que se consideren perjudicados con la explotación del aprovechamiento de que se trata, presenten las reclamaciones oportunas en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (Nuevos Ministerios, Madrid-3) o en el Ayuntamiento de Griñón (Madrid). (Referencia: 80/67-M.)

Dentro del plazo señalado podrá examinarse la documentación aportada por el interesado, como base de su petición, en las citadas oficinas de este Servicio

Madrid, 3 de abril de 1967.-El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato. (0.-68.754)(G. C.-2.042)

(-=0<>0×+

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Apertura de pozos

ANUNCIO

Este Servicio tramita a instancia de don Sergio Olaso Urrejola, con domicilio en Madrid, paseo de Muñoz Grandes, número 59, expediente relativo a la autorización para apertura de pozo, situado en zona de policía de cauces del arroyo Plantío, en término municipal de Griñón (Madrid), con destino a riegos, sin detraer aguas ni superficiales ni subálveas del arroyo.

El referido pozo tendrá una profundidad de 17 metros y un diámetro interior de tres metros, e irá revestido con fábrica de ladrillo hueco doble de medio pie, estando situado a unos 70 metros del cauce del arroyo Plantío.

A la solicitud se acompaña croquis de situación del pozo y documentación acreditativa de la propiedad de la finca.

Lo que se anuncia en orden de la información pública reglamentaria, señalándose un plazo de treinta días naturales y consecutivos, a contar desde la fecha de inserción del presente anuncio en el Bo-LETIN OFICIAL de la provincia, para que los particulares o Corporaciones que se consideren perjudicados con la explotación del aprovechamiento de que se trata, presenten las reclamaciones oportunas en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (Nuevos Ministerios, Madrid-3) o en el Ayuntamiento de Griñón (Madrid).—(Referencia: 76/67-M.)

Dentro del plazo señalado podrá examinarse la documentación aportada por el interesado, como base de su petición, en las citadas oficinas de este Servicio.

Madrid, 1 de abril de 1967. - El Comisario Jefe de aguas, P. D., E. Díaz-Rato.

(G. C.—1.994) (0.-68.726)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Apertura de pozos

ANUNCIO

Este Servicio tramita a instancia de don Carlos Arribas Rodríguez, con domicilio en Madrid, avenida de las Animas, número 342, expediente relativo a la autorización para apertura de pozo, situado en zona de policía de cauces del arroyo Plantío, en término municipal de Griñón (Madrid), con destino a riegos, sin detraer aguas ni superficiales ni subálveas del arroyo.

El referido pozo tendrá una profundidad de trece metros y un diámetro interior de tres metros, e irá revestido con fábrica de ladrillo hueco doble de medio pie, estando situado el pozo a unos 50 metros del cauce del arroyo Plantío.

A la solicitud se acompaña croquis de situación del pozo y documentación acreditativa de la propiedad de la finca.

Lo que se anuncia en orden de la información pública reglamentaria, señalándose un plazo de treinta días naturales y consecutivos, a contar desde la fecha de inserción del presente anuncio en el Bo-LETIN OFICIAL de la provincia, para que los particulares o Corporaciones que se consideren perjudicados con la explotación del aprovechamiento de que se trata, presenten las reclamaciones oportunas en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (Nuevos Ministerios, Madrid-3) o en el Ayuntamiento de Griñón (Madrid).-(Referencia: 20/67-M.)

Dentro del plazo señalado podrá examinarse la documentación aportada por el interesado, como base de su petición, en las citadas oficinas de este Servicio.

Madrid, 31 de marzo de 1967.-El Comisario Jefe de aguas, P. D., E. Díaz-Rato. (G. C.-1.995) (0.-68.727)

Delegaciones Provinciales

MADRID

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Concepto: IMPUESTO DE SOCIEDADES

A los contribuyentes relacionados a continuación se les notifica acuerdos de la Administración de Rentas Públicas, con propuesta de declaración de competencia del Jurado Territorial Tributario, conce-

diéndoles un plazo de quince días para que formulen alegaciones.

Relación 64

Merzu, S. A. - Hernán Cortés, 13.-Número ind. 832.—1959.

Relación 66

Cliter, S. L.-Francisco Suárez, 11 y Orende, 37.-Núm. ind. 9.309.-1960.

Relación 72

Industrias Textiles Madrid, S. A.-Carretera Andalucía, s/n.-Núm. ind. 1.948. Inactiva.—1962.

Inmobiliaria San José, S. A.—Fuencarral, 4.-Núm. ind. 3.030.-Inmobiliaria.

Construcciones Ciga, S. L.—Fuencarral, número 77.—Núm. ind. 3.211.—Rama VI-1-D.-1962.

Almacén de Papel y Manipulados, Sociedad Limitada.-Guzmán el Bueno, 18. Número ind. 4.545.—Rama XV-1-A.

Editorial Sapientia, S. A. - Francisco Suárez Chamartín, 14 B. - Número ind. 5.266.—Rama XV-9.°—1962.

Instituto Ibérico de Organización y Productividad, S. A.—José Antonio, 56. — Número ind. 6.508.—No sujeta a indus.

Inmobiliaria Alavesa, S. A.—Desenga-ño, 12.—Núm. ind. 6.735.—Inmobiliaria.

El Faro Español, S. A.—Lagasca, 133. Número Junta 530.-No sujeta a indust. 1962.

Inmobiliaria Avenida, S. A. - Serrano, número 55.-Núm. ind. 3.615.-1962. La Nueva Mutua.-Viriato, 38. - Nú-

mero ind. 3.801.-1962. Condal Inmobiliaria, S. A.-Viriato, 46. Número ind. 5.665.—Inmobiliaria.—1962.

Relación 74

Unión Cerámica Española, S. A.-Galileo. 80.-Núm. ind. 6.966.-Rama VI-14-B.-1962.

Constructora García Oliveros, S. A. -Buen Suceso, 15. — Núm. ind. 7.036. — Rama VI-1-C.—1962.

Artegrama, S. A.-Madera, 10. - Número ind. 7.213.—Inmobiliaria.—1962.

Mercantil Agricola Industrial, S. A .-Valdivia-General Mola.-Núm. ind. 7.907. Agricola.—1962.

Inmobiliaria Victoria, S. A.-Ríos Rosas, 31. - Núm. ind. 2.672.-Inmobilia-

Alesán, S. L.-San Bernardino, 14. -Número ind. 8.130.—Agrícola.—1962.

Tejidos Llanas, Alonso Salvoni, S. A.-Ayala, 10. — Núm. ind. 6.865. — Rama XVIII-21-D.—1962.

Quinta Avenida, S. A.-Carrera de San Jerónimo, 5.-Núm. ind. 7.155. - Rama. XVIII-5.º-B.—1962.

Hispamor, S. L.-Alcalá, 30.-Número ind. 7.718.-No sujeta a industrial.-

Magasca, S. A.—Núñez de Balboa, 71. Número ind. 7.795.—Inmobiliaria.—1962. Manufacturas Textiles Juan P. Blanch, Sociedad Anónima.-María de Molina, 8. Número ind. 7.939.—Sin act. en Madrid.

Inferan, S. L.-Paseo de la Castellana, número 76.-Núm. ind. 8.122. - Rama XVIII-8-I.—1962.

Reparaciones y Obras, S. A.-Santa Teresa, 6.-Núm. ind. 8.370.-Rama VI-20.

Constructora Roca, S. A. - Núñez de Balboa, 71.-Núm. ind. 8.498. - Inmobiliaria.—1962.

Total, S. A.—Avda. Generalisimo, 44. Número ind. 8.506. - Rama III-19-B.

Inmobiliaria Callao, S. A.—Plaza Callao, 4.—Núm. ind. 8.532.—Inmobiliaria.

Urbanizaciones y Viviendas, S. A. — Vallehermoso, 32.—Núm. ind. 8.538. — Inmobiliaria.—1962.

Constructora Ebora, S. A.-Vallehermo-32.-Núm. ind. 8.570.-Inmobiliaria.

Inmobiliaria Esmar, S. A.—Generalísimo, 54.—Núm. ind. 8.583.—Inmobiliaria.

Terrasol, S. A.—Tormes, 11.—Número ind. 8.671.—Inmobiliaria.—1962.

Habitat, S. A.—Paseo Pintor Rosales, número 60.—Núm. ind. 8.728.—Inmobiliaria.-1962.

Prediso Rústicos y Urbanos, S. A. -Hermosilla, 34. - Núm. ind. 9.025. -Agricola.-1962.

Sociedad Internacional de Alimentación Científica, S. A.—Velázquez, 101. — Número ind. 9.075.—Rama III-4.º—1962.

Explotaciones Alimenticias, S. A.—Ferraz, 21.-Núm. ind. 9.095.-Rama III-4.º 1962.

Conquer, S. A.—José Antonio, 68. — Número ind. 9.123.—Inmobiliaria.—1962. General de Comercio Internacional, So-

ciedad Anónima.-Ayala, 10.-Núm. industrial 9.131.-No sujeta a industrial.-

Silca, S. A.-Alberto Aguilera, 10. -Número ind. 9.150.-No sujeta a industrial.-1962.

Orientación, Promoción y Asesoramiento de Empresas, S. L.—Edificio España.— Número ind. 9.188.—No sujeta a indus-

Compañía Hispano Americana de Inversiones, S. A.—Edificio España.—Nú-mero ind. 9.235.—No sujeta a industrial. 1962.

Organización Técnica Iberinflex, S. A. Plaza de Cristo Rey, 4.—Núm. ind. 70.— Rama XIII-35-D.-1962.

Inmobiliaria de los Cierros, S. A.-Núñez de Balboa, 87.—Núm. ind. 9.229.— Inmobiliaria.—1962.

Relación 78

Ferrocarriles y Construcciones A. B. C., Sociedad Anónima. — Cea Bermúdez, 74-76.-Núm. ind. 160.-Rama VI-1-B. 1963.

Sucesores de Gil y Compañía, S. L. Viriato, 46.-Núm. ind. 235.-1963.

Crédito Industrial, Mercantil y Administrativo, S. L.-Miguel Moya, 6.-Número ind. 240.—1963.

Hércules Saneamiento, S. A.-Ruiz, 27. Número ind. 447.—Rama XIII-41.—1963. Mena Angulo y Compañía, S. R. C.-Zurbano, 58.-Núm. ind. 504.-1963.

Merzu, S. A.—Hernán Cortés, 13. Número ind. 832.—Inactiva.—1963.

Industrias Cinematográficas Aranjuez, Sociedad Anónima.-Maldonado, 28. Número ind. 852.—Inactiva.—1962.

Iberia, S. A.—Balbina Valverde, 21. Número ind. 1.300.—Inmobiliaria.—1963. Industrias Eléctricas Zugasti, S. L. Hernán Cortés, 13.-Núm. ind. 1.343.-Inactivas.—1963.

Industrias Textiles Madrid, S. A.-Carretera de Andalucía, s/n.-Núm. industrial 1.948.—1963.

Compañía Comercial Ibero Americana, Sociedad Anónima. — Modesto Lafuente, número 3.—Núm. ind. 2.381. — Inactiva.

Relación 80

La Exportadora de Legumbres, S. L.— José Antonio, 82.—Núm. ind. 9.236. — Sin act. en Madrid.-1962.

Promaq, Sociedad Anónima.-Fernández de la Hoz, 76.-Núm. ind. 9.245. -No sujeta a industrial.—1962. A. Nacou Gilanoba, S. L.—Juan Bravo,

número 17.—Núm. ind. 9.308.—Rama I-10-B.—1962.

Publicaciones Ibero Americanas, S. L .-Claudio Coello, 3.-Núm. ind. 9.314. -Rama XV-9.0-1962.

Organización Propaganda Espectáculos, Sociedad Anónima.—Edificio España. Número ind. 9.321.—Rama XV-6.º—1962.

Senaco, S. A.—Avda. José Antonio, 86. Número ind. 9.406.—Rama XVIII-9.º— 1962.

Geofísica, Minería, Agronomía y Comercio, S. L., Geomico, S. L.-Avda. José Antonio, 66.-Núm. ind. 9.531.-No sujeta a industrial.—1962.

Editorial Biz, S. A. - Plaza de Santa Bárbara, 10.-Núm. ind. 9.558. - Rama XV-9.º-1962.

Aparatos Musicales Automáticos, S. A. Avenida José Antonio, 68.-Núm. industrial 9,575.—Rama I-15,—1962.

Inversiones Territoriales, S. A.-Hilarión Eslava, 67.-Núm. ind. 9.588. - Inversiones.—1962.

Crédito y Transaciones, S. A.—Serrano, número 207.-Núm. ind. 9.610,-Inversio-

Cierre, S. A.-Paseo Pintor Rosales, 8. Número ind. 9.628.-Rama XV-10-A.-1962.

Comercio Universal, S. A.-Princesa, 1. Número ind. 9.645. - Rama I-10-B. -1962.

Cubiertas Industriales y Construcciones, Sociedad Anónima.—Guzmán el Bueno, 2. Número ind. 9.665.—Rama VI-11-B. —

Herz, S. A.-Guzmán el Bueno, 2. -Número ind. 9.666.-No sujeta a industrial.-1962.

Hotelera General, S. A.-Serrano, número 230 G.-Núm. ind. 9.723. - Rama VI-20.-1962.

Unión Vege Española, S. A.-Torre de Madrid, planta 5.ª número 2.-Número industrial 9.735.—Rama III-18.—1962.

Organizaciones, S. A.-Princesa, 1. -Número ind. 9.774,-No sujeta a industrial.-1962.

Unión Ibérica Productora de Seguros, Sociedad Anónima.—Avda. Generalísimo, número 40.-No sujeta a industrial.-Número ind. 9.838.-1962.

Productos I. K. E.-Núm. ind. 9.855.-Agricola.-1962.

Transportes y Contratas, S. A.-Víctor Pradera, 30.-Núm. ind. 9.932. - Rama VI-1-E.—1962.

Sociedad Industrial Minera Ibérica, Sociedad Anónima.—Edificio España.—Nú-mero ind. 9.997.—Sin act. en Madrid.—

Montabaco, S. A.—Conde Xiquena, 8. Número ind. 10.009.—Agrícola.—1962.

Citexco Española, S. A.—Oria, 15. — Número ind. 10.031.—Sin act. en Madrid.

Liébana, S. A.-Valverde, 13.-Número industrial 10.159.-No sujeta a industrial.

Tursa, Terrenos y Urbanizaciones, Sociedad Anónima. - Avda. José Antonio, número 88.-Núm. ind. 10.187.-Inmobiliaria.—1962.

Establecimientos Sigg y Compañía Madrid, S. A.—Princesa, 1.— Núm. industrial 10.189.—Rama XIV-5.°—1962.

Río Verde, S. L.-Santa Teresa, 14. -Número ind. 10.272.—Agrícola.—1962.

Ibérica A. D. P., S. A.—Princesa, 1.— Número ind. 10.350.—No sujeta a industrial.-1962.

Hispano Venezolana de Comercio, Sociedad Limitada.—Alberto Aguilera, 38.— Número ind. 10.441. - Rama I-10-B.-

Compañía Española de Proteínas Animales, S. L.-El Olivar-Brunete.-Número ind. 10.692.—Rama III-11.—1962.

Constructora Pa. L., S. A.—Fuencarral, número 61.—Núm. ind. 11.000. — Rama VI-1-E.—1962.

Madrid, 3 de abril de 1967.-El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.-4.546)

Los contribuyentes que se relacionan a continuación no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaría de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince; sin que la interposición de cualquiera de estos recursos suspenda el pago de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se tenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la pro-

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de CONTRIBUCION URBANA

Relación 6

López de la Granja, Eduard.—Avenida Animas, 109.—Núm. liq. D2797.—Cuota a ingresar: 25.492 pesetas.

Málaga Hermida, Irene. - Francisco Suárez, 9.-Núm. liq. D2934. - Cuota a ingresar: 265 pesetas.

Relación 7

Feito Gallo, José.-C. Cuerda-Chamartín.-Núm. liq. D3087.-Cuota a ingresar: 525 pesetas.

Villar Alonso, Juan.-Guzmán el Bueno, 64.-Núm. liq. D03296.-Cuota a ingresar: 7.978 pesetas.

Martín Dionisio y otra. - Mrno. Díaz, Alonso, 14.—Núm. liq. D03434.—Cuota a ingresar: 9.366 pesetas.

Relación 8

Caballero Sánchez, M. del Carmen. — Eloy Gonzalo, 17.—Núm. liq. D04176.— Cuota a ingresar: 868 pesetas.

Relación 19

María Josefa Gironza Delgado M. Josefa.—O'Donnell, 14.—Núm. liq. D04947. Cuota a ingresar: 1.073 pesetas.

Gironza Delgado, M. Josefa,—O'Don-nell, 14.—Núm. liq. D04948.—Cuota a ingresar: 496 pesetas.

Muñoz Izquierdo, María.-O'Donnell, número 14.-Núm. liq. D04965.-Cuota ingresar: 1.073 pesetas.

Muñoz Izquierdo, María. — O'Donnell, número 14.—Núm. liq. D4966.—Cuota a ingresar: 496 pesetas.

Relación 20

Palanco Asensio, Guadalupe.—Cartagena, 14.—Núm. liq. D04725.—Cuota a ingresar: 2.343 pesetas.

Palanco Asensio, Guadalupe.—Cartagena, 14.-Núm. liq. D04726.-Cuota a ingresar: 1.141 pesetas.

Rincón, Juana. - Luis Cabrera, 60. -Número liq. D4789. — Cuota a ingresar: 16.235 pesetas.

Rincón, Juana. — Luis Cabrera, 60.-Número liq. D4790. — Cuota a ingresar: 9.677 pesetas.

Vicente Gironés Rosa.—Artistas, 2.-Número liq. D4817. — Cuota a ingresar: 15.047 pesetas.

Vicente Gironés Rosa.—Artistas, 2. — Número liq. D4818.—Cuota a ingresar: 9.957 pesetas.

Relación 21

Centro Argüelles, S. A. - Fernando el Católico, 61.-Núm. liq. D05115.-Cuota a ingresar: 505.639 pesetas.

Centro Argüelles, S. A.—Fernando el Católico, 61.—Núm. liq. D05116.—Cuota a ingresar: 290.361 pesetas.
Tutor, S. A.—Ventura Rodríguez, 4.—
Número liq. D05119.—Cuota a ingresar:

1.696 pesetas.

Tutor, S. A.-Ventura Rodríguez, 4.-Número liq. D05120.—Cuota a ingresar: 1.060 pesetas.

Poza, Luisa, y otra.—Moratines, 11.— Número liq. D05156.—Cuota a ingresar: 1.481 pesetas. Inglés Ortega, Rufino.-Paseo Delicias,

número 19.-Núm. liq. D05152.-Cuota a ingresar: 3.660 pesetas.

Bouson Villanueva, Juan.—Oso, 5. — Número liq. D5162.—Cuota a ingresar: 945 pesetas.

Relación 22

Calabuig Melgar, Alejandro.—Cañadas, número 22.-Núm. liq. D05418.-Cuota a ingresar: 1.037 pesetas.

Prieto Yanes, Nicasio.-Madrid, 9. -Número liq. D5421. — Cuota a ingresar: 860 pesetas.

Martín Gómez, M. Dolores.—Ibiza, 13. Número liq. D5428. — Cuota a ingresar: 1.278 pesetas. Molla Sarrio, José Francisco. - Labra-

dor, 21.-Núm. liq. D5464.-Cuota a ingresar: 1.483 pesetas.

Gutiérrez Rincón, Julio.—Calle, 14.— Número liq. D05551.—Cuota a ingresar: 11.816 pesetas

Alonso de Caso, Manuel.—Calle, 15.-Número liq. D5522. - Cuota a ingresar: 5.142 pesetas.

Sastre Santos, Angeles.-Montera, 31.-Número liq. D5557. — Cuota a ingresar: 601 pesetas.

Vistuer Lorente, Guillermo. - Fernández de la Hoz, 35. - Núm. liquidación D-5565.—Cuota a ingresar: 1.082 pesetas.

Palacios, Encarnación.—Avenida Victoria, 38.-Núm. liq. D5570.-Cuota a ingresar: 636 pesetas.

Relación 24

Moreno González, Emiliano. - Simancas, 7.-Núm. liq. D05580.-Cuota a ingresar: 1.242 pesetas.

Agulló Campos Herrero, Carlos.—San Bernardo, 11.—Núm. liq. D5585.—Cuota a ingresar: 12.815 pesetas.

Gutiérrez Rincón, Julio.—Calle, 13.

Número liq. D5588.—Cuota a ingresar: 12.085 pesetas.

Alvarez García, M. Carmen.—Calle, 10. Número liq. D5589.—Cuota a ingresar: 14.014 pesetas.

Ceballos Santamaría, Manuel. — Melquiades Biencinto, 13.—Núm. liq. D05617. Cuota a ingresar: 9.672 pesetas.

Relación 27

Avia Peña, Luis.-Marqués de Urquijo, número 10.—Núm. liq. D06620.—Cuota a ingresar: 9.009 pesetas.

Aspe, Filomeno, y uno.—Doctor Bellido, 8.—Núm. liq. D06626.—Cuota a ingresar: 1.916 pesetas. Bayo Alexandri, M. Dolores.—Espalter,

número 3.-Núm. liq. D06640.-Cuota a ingresar: 8.669 pesetas. Moreno Calvillo, Matilde. Seco, 7.-

Número liq. D06658.—Cuota a ingresar: 9.243 pesetas.

Moreno Calvillo, Matilde.—Seco, 7.-Número liq. D06659.—Cuota a ingresar: 8.028 pesetas.

Moreno Calvillo, Matilde.-Seco, 7.-Número liq. D06659.—Cuota a ingresar: 8.028 pesetas.

Moreno Calvillo, Matilde.—Seco, 7.— Número liq. D06660.—Cuota a ingresar: 14.350 pesetas.

López Hurtado, Gonzalo, — Fuenlabra-da.—Núm. liq. D06661.—Cuota a ingresar: 662 pesetas. Sánchez Canals, Vicenta.—Amado Nervo, 4.-Núm. liq. D06713.-Cuota a in-

gresar: 2.705 pesetas. Ribe López, Ascensión.—Amado Nervo, número 4.-Núm. liq. D06719.-Cuota a

ingresar: 2.705 pesetas. Fundación Raño.—Tutor, 57.—Número liquidación D06736.—Cuota a ingresar:

18.362 pesetas. Martín Bernardo, Antonio.—Oca, 124. Número liq. D06739.—Cuota a ingresar: 253 pesetas.

Relación 28

Fernández Cruz, Tomás.—Ferraz, 17.— Número liq. D06444.—Cuota a ingresar: 39.012 pesetas.

Relación 29

Tovado Hernández, Julián.—Carlos Latorre, 7.-Núm. liq. D05950.-Cuota a mgresar: 991 pesetas.

Relación 30

Inmob. Olmos, S. A.—Valderribas, 9. Número liq. D06227.—Cuota a ingresar: 1.555 pesetas.

Inmob. Olmos, S. A.-Valderribas, 9 .--Número liq. D06228.—Cuota a ingresar: 785 pesetas.

Relación 30

Inmob. Olmos, S. A.-Valderribas, 9. Número liq. D06229.—Cuota a ingresar: 29.351 pesetas.

Inmob. Olmos, S. A.—Valderribas, 9. Número liq. D06230.—Cuota a ingresar: 12.813 pesetas. Esteban Pascual Rosario.—Joaquin Gar-

cía Morato, 24. - Núm. liq. D06286.-Cuota a ingresar: 11.547 pesetas. Moreno Calvillo, Matilde. Seco, 7. Número liq. D06331.—Cuota a ingresar:

11.433 pesetas. Inmobiliaria Matritense. — Pez, 16. — Número liq. D06369.—Cuota a ingresar: 60.237 pesetas.

Inmobiliaria Matritense.—Pez, 16. Número liq. D06370.—Cuota a ingresar: 93.472 pesetas.

Relación 56

Angel Mateos, S. A.—Fernán González, 8.—Ref. R. N. 26 J.—Se le comunica que durante ocho días, contados a partir de la fecha en que se publique este BOLETIN, tendrá usted a su disposición el expediente en la Sección Territorial. Montalbán, 6, planta tercera, para que pueda usted alegar lo que estime nece-

Angel Mateos, S. A.-Fernán González, 8.-Ref. R. N. 27 J.

Madrid, 30 de marzo de 1967.-El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.-4.547)

Sala Segunda de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don José María Maureta González se ha interpuesto recur-Maureta disconsiderativo bajo el número 52 de 1967, contra elecciones para Diputados de la Diputación Provincial de Madrid, celebradas en 26 de marzo de

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 6 de abril de 1967. — El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Ce-

(G. C.-2.074)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por "Filmovac, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 55 de 1967, contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, denegando la concesión de licencia para establecer industria de taller de electrólisis y evaporación de metales por alto vacío en calle Seco, 39.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la Ley de esta Iurisdicción.

Madrid, a 6 de abril de 1967. - El Secretario (Firmado).-El Presidente, M. Ce-

(G. C.-2.035)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Julio Lara Arenas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 45 de 1967, contra desestimación de la petición del recurrente sobre rectificación de haber pasivo para su clasificación como jubilado de conductor del Parque Móvil Pro-

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 3 de abril de 1967. — El Secretario (Firmado).-El Presidente, M. Ce-

(G. C.-2.036)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Casto García Martin y otros se ha interpuesto recurso confencioso-administrativo bajo el númeto 53 de 1967, contra acuerdo del delegado de obras y servicios del Ayuntamiento de Madrid, declarando la ruina de la finca mimero 14 de la calle Tres Peces, de dicha

Lo que se hace público a los efectos receptuados en el art. 60 de la Ley de esta Jurísdicción.

Madrid, a 4 de abril de 1967. — El Semetario (Firmado).—El Presidente, M. Ce-

(G. C.—2.037)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Jesús Adán Garcia y don Lucio Vicente Gordo se ha terpuesto recurso contencioso - adminisbativo bajo el núm. 51 de 1967, contra cardo del Excmo. Ayuntamiento de Macid denegando petición de los recurrenla sobre percepción de remuneración de Pas de Especial dedicación durante vacacones reglamentarias anuales disfrutadas e el mes de agosto de 1965 y períodos

Lo que se hace público a los efectos Paceptuados en el art. 60 de la Ley de en Jurisdicción.

Madrid, a 4 de abril de 1967. — El Seortario (Firmado).—El Presidente, M. Ce-

(G. C.-2.034)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Julio de Pablos Labrandera se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 48 de 1967, contra acuerdo del Ayuntamiento de Collado Villalba (Madrid), sobre adjudicación local de negocio núm. 4 bloque renta limitada en barrio de la Estación, de Collado Villalba.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 4 de abril de 1967. - El Secretario (Firmado).-El Presidente, M. Ce-

(G. C.—2.032)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Valentín Muñoz Gallardo y otros se ha interpuesto recurso contencioso - administrativo bajo el número 35 de 1967, contra acuerdo de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid desestimando la solicitud de los recurrentes de la aplicación del grado retributivo 19.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 7 de abril de 1967. - El Secretario (Firmado).-El Presidente, M. Ce-

(G. C.-2.033)

PROVIDENCIAS IUDICIALES

TUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado, Juez de primera instancia del número tres de esta capital, en los autos ejecutivos que se siguen a nombre de don Luis Fernández Fernández, propietario del nombre comercial "Luifer", contra don Francisco Blanco Corral, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta y término de ocho días una máquina de regruesar madera de 40 centímetros, marca "Levantina", y una máquina tupí de 50 mm. de diámetro, con motor de 3 HP, embargadas al demandado don Francisco Blanco Corral, y han sido objeto de tasación por el perito don Luis Pastor Gallego y obran depositadas en poder de dicho deudor, en su taller de la calle de Francisco López, número veintiocho.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiocho del actual, a las doce y media de la mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de setenta y seis mil pesetas, en que han sido tasadas pericialmente dichas má-

Y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad, igual por lo menos, al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN Oficial de esta provincia presente en Madrid, a seis de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secreta-rio (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-46.360)

IUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por don Federico Moure Herrera, representado por el Procurador don

Gregorio Puche Brun, contra don Basilio López Viñuelas, sobre cobro de un crédito hipotecario; habiéndose acordado, a instancia de la parte demandante, sacar nuevamente a pública subasta, por primera vez, toda vez que la anterior ha sido declarada en quiebra, y por el tipo de doscientas cincuenta mil pesetas, pactado en la escritura de hipoteca, la finca que a continuación se reseña, habiéndose señalado para que tenga lugar dicha subasta el día veintidós de mayo próximo, a las doce horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado.

Bienes objeto de subasta

Piso sexto D de la casa número ocho de la calle de Tarragona, en Madrid, barrio de Santa María de la Cabeza, tercera zona de ensanche. Es interior, con ventanas a patios. Tiene un pasillo, que llega al fondo; otro, circular, alrededor de un patio; cuatro habitaciones, cocina y w. c.; tiene instalación de luz eléctrica y agua fría; ocupa todo él una superficie de cincuenta y nueve metros sesenta y dos decímetros cuadrados. Linda: por la derecha: entrando desde la escalera, con el patio sexto C; izquierda, el sexto E; testero o espalda, con finca de don Saturnino Oategui, y frente, con la escalera por donde tiene su entrada y el piso sexto C. Tiene asignada cuota de dos enteros cincuenta centésimas por ciento a los efectos de la participación de su dueño en la propiedad conservación de la finca.

Se hace constar: Que el tipo de subasta es el de doscientas cincuenta mil pesetas, indicado y fijado en la escritura, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo. debiendo previamente los licitadores, para tomar parte en la subasta, consignar el diez por ciento del referido tipo; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, es-tán de manifiesto en Secretaría hasta el momento de la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN Oficial de esta provincia expido el presente, que firmo, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a seis de abril de mil novecientos sesenta y siete. - El Secretario (Firmado).-Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-46.363)

JUZGADO NUMERO 6

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, en los autos ejecutivos número doscientos doce de mil novecientos sesenta y seis, seguidos a instancia del Procurador señor Argote, en nombre de don Antonio Solera y don Enrique Palomero, dueños de Solenry, contra don Francisco Escudero Llorente, se sacan a la venta en pública subasta, y por primera vez, los siguientes bienes:

Una vitrina frigorifica de superficie $1,30 \times 0,70 \times 10$

Una bandeja de acero inoxidable. Un triturador marca "Ciclón", núme-

Un termo eléctrico marca "Autogás", de cinco litros.

Un esprimidor manual.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, uno, se ha señalado el día veintiséis de abril próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dichos bienes salen a subasta, por primera vez, en la suma de veintinueve mil ochocientas pesetas en que han sido tasados. no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes.

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad

de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y siete. - El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado). (A.-46.371)

JUZGADO NUMERO 8

Don Luis Cabrerizo Botija, Juez de primera instancia número ocho de esta ca-

Por el presente, y en virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que bajo el número ciento cincuenta de mil novecientos sesenta y seis se tramitan en este Juzgado a instancia del Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, en nombre de la Entidad "José Banús, S. A.", contra don Fernando Vázquez Palencia, sobre pago de cantidad, se anuncia nuevamente la venta en pública subasta, y por el tipo de cuarenta y cinco mil pesetas (45.000 pesetas), en que han sido pericialmente tasados, los derechos que a dicho demandado corresponden de propiedad y ocupación en la vivienda situada en el piso bajo número tres de la casa número veintinueve de la calle de La Bañeza, del ba-rrio denominado de "El Pilar", en esta capital, cuyos derechos emanan del contrato que dicho demandado concertó con la Entidad demandante.

Para la ceálebración del remate en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta baja, mano derecha, se ha señalado el día diez de mayo próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Como queda dicho, la cantidad que sirve de tipo a la subasta es la de cuarenta y cinco mil pesetas, en que han sido tasados los referidos derechos a riesgo y ventura, y no se admitirán ofertas que no cubran las dos terceras partes de esa suma.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento en efectivo de la cantidad fijada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta

Los derechos que salen a subasta consisten en los de propiedad y ocupación del piso antes aludido, que emanan del contrato concertado por el deudor con la Entidad actora, el cual aparece incumplido por impago de las cantidades pactadas y, por tanto, tales derechos han de ser estimados como aleatorios.

Quinta

El rematante habrá de aceptar como título de los derechos referidos la certificación que obra en autos, sin tener derecho a exigir ningún otro, pudiendo ser examinado el expresado título y la valoración pericial realizada por quienes tengan interés en licitar, en la Secretaría de este Juzgado y hasta el momento de la subasta.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con la antelación de veinte días hábiles, por lo menos, al señalado, se expide el presente en Madrid, a cuatro de abril de mil novecientos sesenta y siete. - El Secretario, Acisclo Torrecilla Perea.-El Juez de primera instancia, Luis Cabrerizo Botija.

(A.-46.369)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado, Juez de instrucción número ocho de los de Madrid.

En virtud de lo ordenado por la Superioridad en el expediente de cuenta jurada, seguido a instancia del Procurador señor Muñoz Cuéllar, contra Hortensia Sánchez Alvarez, dimanante de sumario seguido ante este Juzgado con el número cuarenta y seis de mil novecientos cincuenta y siete, se anuncia la venta en primera y pública subasta, por término de

ocho días y en el precio de veintinueve mil pesetas, importe de la tasación, de los bienes embargados a la demandada, y que son los siguientes:

Un comedor, compuesto de: aparador con luna, trinchero vitrina, seis sillas tapizadas en terciopelo azul, una mesa cuadrada, con luna, y una lámpara de metal

con seis brazos.

Alcobas, con un armario ropero de dos cuerpos, una mesita de noche, cuatro camas de hierro para matrimonio, una cama de hierro para una persona, una cama de madera de matrimonio, seis mesillas de noche, de madera; cuatro armarios roperos de dos cuerpos, y un armario ropero de un cuerpo.

Una máquina de coser "Alfa" Una lavadora eléctrica, marca "Bru". Un aparato de radio, marca "Sputi". Cinco lamparitas de tres brazos. Una lámpara de seis brazos.

Estos bienes se encuentran depositados en poder de doña Hortensia Sánchez Alvares, con domicilio en la calle de Hortaleza, número veintisiete.

Para el acto del remate se ha señalado la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo, y el día treinta de mayo próximo, a las once horas; advirtiéndose a los lici-

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto una cantidad igual, cuando menos, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo. Que el remate podrá hacerse a calidad

de ceder a un tercero.

Madrid, cuatro de abril de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.-29.185)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO CEDULA DE NOTIFICACION

En el Juzgado de primera instancia número doce de Madrid, Secretaría de don Luis de Gasque, se tramitan autos ejecutivos número cuatrocientos treinta y ocho de mil novecientos sesenta y seis, a que después se hace mención, en los que se ha dictado resolución que contiene, entre otros, los siguientes extremos:

Sentencia

En la villa de Madrid, a siete de febrero de mil novecientos sesenta y siete. -El ilustrísimo señor don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado, Juez de primera instancia número doce de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes: de la una, como demandante, doña María del Carmen Villarreal Sánchez, de esta vecindad, representada por el Procurador don Manuel del Valle Lozano y defendida por el Letrado señor López Orozco, contra don Lorenzo Agudo, doña Felisa Carrasco, don Julio Carrasco y doña Manuela Costales, declarados en rebeldía, sobre pago de cantidad; y...

Fallo

Oue debo declarar v declaro bien despachada la ejecución y, en su consecuencia, mandar, como mando, seguir ésta adelante, haciendo trance y remate en los bienes embargados como de la propiedad de los deudores don Lorenzo Agudo, doña Felisa Carrasco, don Julio Carrasco y doña Manuela Costales, y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor, doña María del Carmen Villarreal Sánchez, de la cantidad de doscientas mil pesetas, importe del principal que se reclama, los intereses legales correspondientes desde la fecha del protesto, gastos y las costas causadas y que se causen, a los que expresamente condeno a los referidos demandados. - Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados se les notificará por edictos, a no ser que tenga lugar la personal, lo pronuncio, mando y firmo. - José María Gómez de la Bárcena y López. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública ordinaria acto seguido de su pronunciamiento. - Doy fe, en Madrid, a siete de febrero de mil novecientos sesenta y siete. - Ante mí, Luis de Gasque. (Rubri-

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados don Lorenzo Agudo Méndez, doña Felisa Carrasco, don Julio Carrasco Cabezas v doña Manuela Costales Montalbo, expido la presente para su inserción en el Boletin Oficial de esta provincia, en Madrid, a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y siete. El Secretario (Firmado).

(A -46.385)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número dieciséis de los de esta

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo promovido por "Comercial Ves-pa, S. A.", contra don José Monge Sánchez-Pellados, vecino de Alcázar de San Juan, sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y por el tipo de nueve mil pesetas, equivalente al setenta y cinco por ciento de la tasación pericial, la motocicleta embargada, marca "Vespa", matrícula CR-16.915, bastidor núm. VI35020-115697, de dos plazas, motor núm. 502M-115654, de 2 HP, embargada al deudor y a cuyo favor figura inscrita en la Jefatura de Tráfico; habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, General Castaños, número uno, segundo, el día diez de mayo próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de venta, pudiendo hacerse a calidad de ce-

der el remate a un tercero.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo por el que la motocicleta sale a subasta. sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que la misma se encuentran en poder del deudor, como depositario, vecino de Alcázar de San Juan, calle de Calvo Sotelo, número doce.

Dado en Madrid, a cinco de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secreta-rio (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-46.361)

JUZGADO NUMERO 16

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de mayor cuantía de que se hará expresión, seguidos en el Juzgado de primera instancia número dieciséis de Madrid, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor si-

Sentencia

En Madrid, a veintiuno de febrero de mil novecientos sesenta y seis.-El ilustrísimo señor don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de Madrid, habiendo visto los presentes autos de mayor cuantía, seguidos entre partes: de una, como demandante, don Frutos Leiro Berlinches, mayor de edad, casado, ganadero y vecino de El Boalo (Madrid), representado por el Procurador don Gregorio Puche Brun Letrado don Andrés Martínez Alberdi; y de otra, como demandados, don Eugenio Ros Francisco, mavor de edad, casado, empleado municipal y vecino de Colmenar Viejo, representado por el Procurador don Federico Bravo Nieves y defendido por el Letrado don Gerardo Azanar Beltrán; doña Claudia García Rosa, viuda, cuyo domicilio se ignora; don Angel Hernando García, casado con doña Paula Lema Martín, vecina de El Boalo; doña Leandra Ros Francisco, asistida de su esposo don Pedro López Corral, vecina de Colmenar Viejo, calle de la Retama; doña Celestina Ros Francisco, asistida de su esposo don Saturnino Cancela Arroyo, vecina de Colmenar Viejo, calle de Boalito; doña Valentina Nicanora Ros Francisco, asistida de su esposo don Manuel Criado Avila, con domicilio en Colmenar Viejo, calle Nueva; don Félix López Sanz, viudo, y sus hijas: doña María López Ros, asistida de su esposo, y doña Martina López Ros, asistida de su esposo, si estuviese casada. Los señores anteriores, con domicilio y vecindad en Colmenar Viejo, y como herederos de doña María de la Soledad Lorenza Ros Francisco; doña Ceferina Ros Francisco, asistida de su esposo don Félix Paredes García, con domicilio en Colmenar Viejo, calle del Rastro; don Marcelino Faustino Ros Francisco, casado con doña Apolonia Gascó Barroso, vecinos de Collado Mediano; doña Hilaria Teresa Ros Francisco, asistida de su esposo don Rupermo Villamayor Santos, vecinos de Cabanillas de la Sierra. Don Manuel y don Félix Ros Colmenarejos, de ignorado domicilio. Ignorados herederos de las personas que inter-vinieron en la venta al Patrimonio del Estado de la finca o monte de "Tierra de los Morruses", enclavada entre los términos de El Boalo y Manzanares; doña Victoriana Teodora Ros Francisco, asistida de su esposo don Basilio Lázaro Martín, vecina de Madrid y de ignorado domicilio, y el señor Abogado del Estado, en la representación que por su cargo ostenta del Patrimonio Forestal del mismo, sobre nulidad de expediente de dominio, reivindicación de finca y otros extremos; y...

Fallo

Oue declaro no haber lugar a la demanda formulada por don Frutos Leiro Berlinches, contra don Eugenio Ros Francisco, doña Claudia García Ros, don Angel Hernando García, doña Leandra Ros Francisco, asistida de su esposo don Pedro López Corral; doña Celestina Ros Francisco, asistida de su esposo don Saturnino Cancela Arroyo; doña Valentina Nicanora Ros Francisco, asistida de su esposo don Manuel Criado Avila; don Félix López Sanz; doña María López Ros, asistida de su esposo, y doña Martina López Ros; y como herederos de doña María de la Soledad Lorenza Ros Francisco: doña Ceferina Ros Francisco, asistida de su esposo don Félix Paredes García; don Marcelino Faustino Ros Francisco; doña Hilaria Teresa Ros Francisco, asistida de su esposo don Rupermo Villamayor Santos; don Manuel y don Félix Ros Colmenarejos, de ignorado domicilio. Ignorados herederos de las personas que intervinieron en la venta, al Patrimonio del Estado, de la finca o monte de "Tierra de los Morruses", enclavada entre los términos de El Boalo y Manzanares; doña Victoriana Teodora Ros Francisco, asistida de su esposo don Basilio Lázaro Martín, vecina de Madrid, y el señor Abogado del Estado, en la representación que por su cargo ostenta del Patrimonio Forestal del mismo, sobre nulidad de expediente de dominio, reivindicación de finca y otros extremos, absolviendo de dicha demanda a los referidos demandados, y no se hace expresa imposición de costas.-Notifiquese esta resolución a los demandados rebeldes en la forma ordinaria, de no solicitarse la personal en el plazo legal.-Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.-Francisco López Quintana. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó, hallándose constituído en audiencia pública en el mismo día de su fecha.-Ante mí: M. Gómez de Parada y Rodríguez. (Ru-

Y para que sirva de notificación en forma legal a los demandados incomparecidos, declarados en rebeldía, sente, que firmo en Madrid, a once de abril de mil novecientos sesenta y seis .--El Secretario (Firmado).

(A.-46.362)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistáu, Magistrado, Juez de primera instancia número veintiuno de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por don Hipólito Navarro Rebollo, contra don Henry M. Wolfe, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los siguientes bienes:

Una nevera marca "Admiral", de doscientos litros de capcidad; una lavadora marca "Frixider"; un comedor, compuesto de una mesa cuadrada de madera, con ocho sillas también en madera, éstas tapizadas en terciopelo color amarillo; una mesa redonda de mármol y una mesa para escribir de madera con incrustaciones,

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, el día nueve de mayo próximo, a las once horas, bajo las guientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de catorce mil cuatrocientas pesetas en que dichos bienes han sido tasados paricialmente, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos. el diez por ciento del tipo de la subasta. sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan están en poder del demandado en concepto de depósi to, cuyo señor tiene su domicilio en esta capital, calle de Luis Muriel, número doce (El Viso), donde podrán ser examinados por los licitadores que lo deseen.

Dado en Madrid, a tres de abril de mil novecientos sesenta y siete, para que con ocho días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta pro vincia. - El Secretario, H. Bartolomé. Visto bueno: El Juez de primera instancia, José Enrique Carreras Gistáu.

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado, Juez de primera instancia número veinticuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado s siguen autos de juicio ejecutivo con el número ochenta y ocho de mil novecientos sesenta y seis, promovidos por el Procu-rador señor Zulueta, en nombre de "Ricardo Medem-John Deere, S. A.", contra don Francisco González Flores, domiciliado en Tocina (Sevilla), en reclamación d cantidad, en cuyo procedimiento se en bargó como de la propiedad del demanda do un tractor marca "Intercontinental matrícula SE-2389, de 28 HP, depositado en poder del deudor, valorado pericia mente en la cantidad de seis mil pesetas habiéndose acordado sacar a la venta e pública y segunda subasta, declarada e quiebra, por término de ocho días, con la rebaja del veinticinco por ciento de diche tipo, o sea por la cantidad de cuatro mi quinientas pesetas, el referido vehículo habiéndose señalado para que tenga lugar el remate, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, uno, el día veinticinco de abril próximo, y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte deberán los licitade res consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento designado a efecto, el diez por ciento del valor de lo bienes que sirve de tipo para esta segun da subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Dado en Madrid, a veintisiete de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—E Secretario, Isidro Domínguez. — El Jue de primera instancia (Firmado).

(A.-46.370)

JUZGADO NUMERO 27

EDICTO

Por el presente, que lo expide el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de instrucción núm. 27 de esta capital, en el sumano que instruye con el núm. 74 de 1967, no que hurtos, se llama a cuantos se consideren dueños de los objetos intervenidos y a los de los establecimientos en que se cometieron los hechos de otros, que se desconocen, para que comparezcan en dicho Juzgado, en término de diez días, en horas de audiencia, a prestar la oportuna declaración, hacerse cargo, en su caso, de los a ellos pertenecientes y ofrecerles el procedimiento conforme al art. 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, el cual esto último debe considerarse practicado para en el caso de no concurrir,

Los efectos de que se trata son: Un aparato de radio-transistor marca "Lavis" 771, de una tienda de electrodomésticos sita en la avenida de Oporto, ig-

norándose su número.

Una máquina de afeitar marca "Philipshave", de una tienda en la misma avenida, esquina al camino Viejo de Leganés, ignorándose el número.

Otra máquina de afeitar marca "Braum", de una tienda al final del camino Viejo de Leganés, en el lado de los pares, ignorándose el número.

Veinte bolsas de aceite, contenidas en una caja, de a litro cada una, de una tienda de ultramarinos en una calle próxima

Un molinillo para triturar café, marca "Turmis", de una tienda en la calle Caramuel, se ignora el número.

Un aparato de radio-transistor marca "Kolster", de una tienda detrás del mercadillo de de San Isidro, sin saberse la calle v número.

Otro aparato de radio-transistor marca "National", de dos bandas, de la misma tienda que el anterior.

Otro aparato radio-transistor marca 'Marahis", de una tienda de la calle de Baleares, que se ignora el número.

Otro aparato radio-transistor marca "Vanguard", de otra tienda en el camino Viejo de Leganés, que se ignora el nú-

Una caja con nueve pantalones de braguitas para niño, doce batas de niña y 25 combinaciones de niña, de una tienda de confecciones por Carabanchel, próxima a la boca del "Metro" del Hospital Militar, de un saldo, toda vez a estar en la puerta de la calle.

Quince combinaciones de señora y cuatro bragas, también de señora, de distintos tamaños y colores, de un saldo que había en la calle desconocida, próxima al Hospital Militar de Carabanchel, que pa-

recía un mercadillo. Una docena de pantalones para señorita, en distintos colores, de los "Almacenes Progreso", en la glorieta de Quevedo. Cuatro muñecas de un establecimiento en la avenida de San Diego, ignorándose

Nueve jerseys de lana de niño, de distintos colores y tamaños, de un estableci-miento en el Puente de Vallecas, ignorando nombre de la calle.

Tres trincas para niño, al parecer, en los "Almacenes Progreso", se cree que de la calle Martínez de la Riva.

Una manta de cama-camera, de unos aldos situados frente a la boca del "Me-

tro" de Delicias. Una caja de tres botellas de bebidas alcohólicas, de una tienda de ultramarinos de la carretera de Aragón, sin saberse el

nimero ni nombre, Dos abrigos de señora, imitación astrade una tienda en la calle de Bravo Murillo, próxima al Cuartel de la Guardia Civil, sin saberse el nombre ni el número. Una caja con siete quesos, de un auto-

furgoneta, marca "Citroën", de Un cuero cogido de una furgoneta en la Maza de Lavapiés, que se desconoce due-

Un transistor marca "Askar", sustraído en la misma furgoneta anterior. Ocho sábanas de tela blanca, sin hacer,

desconociéndose lugar ni dueño. Una chaqueta de caballero, de lana azul, se desconoce también la procedencia. Cinco rebecas de lana, que se ignora el lazar ni dueño.

Una manta de cuna para niño, que se deconoce su dueño ni lugar de sustrac-

Dos jamones, cuatro botelles de whisky, 25 tabletas de turrón y 100 cajas de piento morrón en conserva, que no consle lugar de sustracción ni sus dueños.

Cuatro metros de tela blanca para sábanas, de las que no se sabe quién sea su dueño, más una cartera de mano, un destornillador y una linterna.

Dado en Madrid, a 29 de marzo de 1967. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de instrucción (Firmado). (C.-29.178)

JUZGADO NUMERO 28

EDICTO

Don Andrés Martínez Sanz, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiocho de Madrid.

Hago saber: Que doña Amparo Batanero Fernández, hija de Sebastián y de Patrocinio, mayor de edad, viuda de don Ignacio Fernández Orubesagasti, natural de Valmojado (Toledo) y vecina de Madrid, ha muerto, sin testamento válido, en esta capital, el día cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, sin descendientes ni ascendientes, por lo que reclama la herencia su hermano de doble vínculo Manuel Batanero Fernández.

Lo que se anuncia llamando a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Madrid, a seis de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secreta-rio (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.364)

ARANIUEZ

Don Rubén de Marino, Juez de instrucción de esta villa de Aranjuez y su par-

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en cumplimiento de carta-orden de la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid, dimanante del sumario número ciento treinta y tres de mil novecientos sesenta y cuatro, instruído por el clausurado Juzgado de instrucción de Chinchón, contra Jesús Valencia Lázaro, casado, hijo de Alejandro y de Felisa, vecino de Colmenar de Oreja, acuerda sacar a tercera y pública subasta, término de ocho días, tipo de tasación y demás condiciones que luego se expresarán, la motocicleta, marca "Derbi", matrícula M-338.566, de 74 c. c., tasada pericialmente en la suma de once mil pe-

Para el acto del remate se ha señalado el próximo día veinticinco del actual, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado; previniéndose a los licita-

Primero

Que esta tercera subasta se celebra sin sujeción a tipo.

Segundo

Para tomar parte en la licitación habrá de consignarse previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero

Que el remate puede cederse a un ter-

Dado en Aranjuez, a cinco de abril de mil novecientos sesenta y siete.-El Secretario (Firmado).-El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.-29,184) (G. C.—2.030)

IUZGADOS MUNICIPALES

IUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Mariano Sanchís Jiménez de Rada, Juez municipal del número diez de esta

Hace saber: Que en el proceso de cognición seguido en este Juzgado con el número trescientos cuarenta y ocho de mil novecientos sesenta y seis, a instancia del Procurador don Cesario Hidalgo Rodríguez, en nombre de don José Pastor García, contra don Enrique Hoyos Sánchez, con domicilio en la calle de Bravo Murillo, número ciento ochenta y ocho, sobre reclamación de cantidad, en ejecución de

sentencia, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, por segunda vez y con la reducción del veinticinco por ciento de tasación, los bienes embargados al expresado demandado, que a continuación se relacionan: Cuarenta y nueve mesas artísticas de televisión, tasadas en veinte mil quinientas pesetas; veinte mesas metálicas, de teléfono, seis mil pesetas; veinticuatro consolas metálicas, nueve mil pesetas; doce mesas metálicas, centrales, bajas, tres mil seiscientas pesetas; treinta sillas metálicas, tres mil pesetas; setenta consolas artísticas, de cadena, catorce mil pesetas; un depósito de uralita, de cuatrocientos litros, seiscientas pesetas; una báscula de ciento veinte kilos, seiscientas pesetas; otra báscula, de doscientos kilos por lo mayor, quinientas pesetas; dos mesas metálicas, una de diez cajones, dos mil ochocientas pesetas; una máquina de escribir, mil pesetas; dos estanterías metálicas, ochocientas pesetas; una taladradora eléctrica, marca "Andalur", dos mil pesetas; dos aparatos de soldadura eléctrica, cuatro mil pesetas, y una pulidora con motor eléctrico, mil pesetas, haciendo un total de sesenta y nueve mil cuatrocientas pesetas, y se ha señalado para que tenga lugar el remate el día veintiuno de abril actual, a las once horas y treinta minutos, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres; advirtiéndose a los licita-

Que los bienes objeto de subasta se encuentran en poder del propio demandado don Enrique Hovos Sánchez, en Alcobendas (Madrid), casa número treinta de la calle de Marquesa Viuda de Aldama, taller o fábrica de muebles metálicos.

Que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de la subasta, o sea cinco mil doscientas cinco pesetas, toda vez que dicho tipo asciende a la suma de cincuenta y dos mil cincuenta pesetas; y

Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de las repetidas cincuenta y dos mil cincuenta pesetas, y, al demandado, que podrá liberar sus bienes consignando las responsabilidades del procedimiento, donde la repetida subasta se acuerda.

Y para su inserción en el Boletin Ofi-CIAL de esta provincia libro el presente en Madrid, a tres de abril de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario, Alfredo Trillo Noval.—El Juez municipal (Firmado).

(A.-46.365)

JUZGADO NUMERO 22

CEDULA DE CITACION Y EMPLAZAMIENTO Por la presente, y a virtud de lo mandado por el señor Juez municipal de este número veintidós de Madrid, en providencia de fecha de hoy, dictada en autos de juicio de cognición número ciento sesenta y tres de mil novecientos sesenta y siete, instados por el Procurador don Antonio Zorrilla y Ondovilla, en nombre y representación de doña Dolores Rodríguez Fonos, y otra, contra doña Patrocinio Ortega Mercader, asistida de su esposo si fuere casada, sus labores, cuyo actual domicilio se ignora, y contra otros, sobre resolución de contrato, se cita y emplaza a la expresada doña Patrocinio Ortega Mercader, cuyo último domicilio, al parecer, fué en Padilla, cincuenta y siete, tercero B, izquierda, para que en el improrrogable plazo de seis días comparezca en autos contestando la demanda, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, teniéndose en cuenta, en su caso, lo prevenido en el artículo treinta y nueve del Decreto de veintiuno de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.

Y para que conste y sea inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a cuatro de abril de mil novecientos sesenta y siete. - El Secretario (Firmado).

((A.-46.388)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 24

En los autos de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado, bajo el número 973 de 1966, por lesiones y daños, y como denunciado, Bárbara Talik, y como responsable civil Ralph Talik, que se encuentran en ignorado paradero, por medio del presente edicto, por el señor Juez municipal de este Juzgado se ha acordado citar al mismo a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a la celebración del juicio de faltas indicado, el día 26 de abril y hora de las cinco y treinta de la tarde, al que deberán concurrir con los medios de prueba que

(G. C.-1.834) (B.-984)

JUZGADO NUMERO 29

En el juicio de faltas núm. 174 de 1967, seguido en este Juzgado por lesiones y agresión, se ha dispuesto se cite a la denunciada Josefina Vicent Figueroa, nacida en Alicante, de veintinueve años de edad, hija de Francisco y de Aurelia, cuyo último domicilio, en Madrid, fué en la calle Fornillos, núm. 14, piso bajo, hoy en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza Agata, núm. 1, el día 25 de abril, en horas de las once, al objeto de que como tal asista a la celebración del expresado juicio de faltas con las pruebas de que intente valerse.

(B.-985)

En el juicio de faltas núm. 15 de 1967, seguido en este Juzgado por lesiones y daños, se cita al denunciante-perjudicado Pedro Estévez Hidalgo, nacido en Guare-ña (Badajoz), casado, industrial, hijo de Juan y de Martina, cuyo último domicilio. en Madrid, fué en la calle de Enrique Fuentes, núm. 27, hoy en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza Agata, núm. 1, el día 25 de abril, en hora de las once, al objeto de que como tal asista a la celebración del expresado juicio de faltas con las pruebas de que intente

(B.—986)

JUZGADO NUMERO 30

Por providencia dictada por el señor Juez municipal don Juan Eoy Zuazu Murga, en los autos de juicio verbal de faltas que este Juzgado se sigue, bajo el número 54/67, por hurto, ha ordenado se citen por medio de edicto a los denunciantes Gercy Forsblade y Kenneth Forsblade, que se encuentran en ignorado paradero, y cuyo último domicilio lo tuvieron aquí, en Madrid, y su calle del Doctor Fleming, número 42, primero, apartamento 118, para que el día 9 de mayo próximo y sus diecisiete horas comparezcan con las pruebas que intenten valerse ante este Juzgado municipal núm. 30, sito en la calle del Doctor Juan Bravo, núm. 2 (Fuencarral), para asistir a la celebración del correspondiente juicio.

(B.-991) (G. C.—1.886)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

DEPARTAMENTO MARITIMO DE CARTAGENA

Maeso y Gómez Pastrana (Gabriel), hijo de Gabriel y de Francisca, natural de Manzanares, provincia de Ciudad Real, domiciliado últimamente en Madrid, de estado soltero, profesión pintor, de veintinueve años de edad, estatura 1,630 metros, sus señas personales: pelo y cejas castaño, ojos grandes, nariz pequeña, boca normal, barba poca, color sano, su frente despejada, señas particulares ninguna, si sabe leer y escribir, procesado por presunto delito de polizonaje en causa número 74 de 1962, en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el senor Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina, don Francisco Bogas Lorenzo, Juez Relator de la Jurisdicción, Servicios Generales, residente en Cartagena, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito polizonaje se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado

Caso de ser habido deberá dar cuenta por el medio más rápido al excelentísimo señor Almirante, Capitán General del De-

partamento. Cartagena, 27 de marzo de 1967.-El Secretario, Juan José Navarro Ruiz. Visto bueno: El Juez instructor, Francisco Bogas Lorenzo.

(G. C.-1.836) (B.-1.004)

Antuña García (Eliseo), hijo de Eliseo y de Celsa, natural de Sama de Langreo, provincia de Oviedo, domiciliado últimamente en Madrid, de estado casado, profesión camarero, de treinta y siete años de edad, estatura 1,62 metros, sus señas personales: pelo y cejas pobladas, ojos grandes, nariz grande, boca grande, barba poblada, color sano, su frente despejeda, señas particulares ninguna, sí sabe leer y escribir, procesado por presunto delito de polizonaje en causa número 33 de 1959, en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina, don Francisco Bogas Lorenzo, Juez Relator de la Jurisdicción, Servicios Generales, residente en Cartagena, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito polizonaje se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.

Caso de ser habido deberá dar cuenta por el medio más rápido al excelentísimo señor Almirante, Capitán General del Departamento.

Cartagena, 28 de marzo de 1967.-El Secretario, Juan José Navarro Ruiz. -Visto bueno: El Juez instructor, Francisco Bogas Lorenzo.

(G. C.-1.837) (B,-1.005)

JUZGADO CAJA RECLUTA NUM. 112

Alvaro Sánchez Pereda-Velasco, hijo de Modesto y de Dolores, natural de Madrid, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,700 metros, domiciliado últimamente en avenida Presidente Carmona, 2, tercero derecha, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 112 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado Caja Recluta número 112 ante el Juez instructor don Francisco Méndez Vidigal, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo

Madrid, a 27 de marzo de 1967.-El Juez instructor, Francisco Méndez Vidigal.

(B - 1.003)(G. C.-1.866)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos SIDI IFNI

Viezma Hormigos (Francisco), legionario perteneciente a la Bandera General Mola, XIII de la Legión, hijo de Martín y de Valentina, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión chapista, de veintidós años de edad, procesado en la causa número 214 de 1966, por el supuesto delito de deserción, cuya requisitoria se publicó en el "Boletín Oficial del Estado" con el número 87 de fecha 12 de enero de 1967 y "Semanario de la provincia de Ifni" 1.143 de fecha 15 de enero de 1967, ha sido aprehendido en el puesto fronterizo del Tarajal (Ceuta) y puesto a disposición de este Juzgado.

Sidi Ifni, 4 de abril de 1967.-El Comandante Juez (Firmado).

(B.-1.057)(G. C.—2.019)

GRANADA

Mercado Bejarano (Ildefonso), hijo de Cristóbal y de Antonia, natural de Arjonilla (Jaén), domiciliado últimamente en Madrid, calle Constancia, número 26, comparecerá en el plazo de quince días o comunicará en igual plazo su actual residencia, ante el Comandante de Infantería don Primitivo González Ramos, Juez instructor del Militar Permanente número 2 de los de Granada, constituído en el Gobierno Militar, para ser notificado de la libertad definitiva acordada por la autoridad judicial de esta Región por razón de la causa número 619 de 1942, a la que se encontraba sujeto, advirtiéndole que si no compareciera en el plazo señalado servirá ésta de notificación.

Dado en Granada, a 5 de abril de 1967. El Comandante Juez instructor, Primitivo González Ramos.

(G. C.-2.075)

(B.-1.086)

Hidráulica Santillana, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y según lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a Junta General Ordinaria para el día 28 de abril, a las dieciocho treinta horas, en el Salón de Consejos de la Entidad Canal de Isabel II, calle de Joaquín García Morato, 127, Madrid, con el siguiente Orden del día.

Examen y aprobación, en su caso, de la

gestión del Consejo.

Memoria, Balance y Cuentas y distribución de Beneficios del ejercicio 1966; nombramiento de Censores de Cuentas para el ejercicio 1967; nombramiento de señores Consejeros.

Para poder asistir a la Junta, los señores Accionistas portadores de 20 Acciones, cuando menos, deberán depositar en la Caja Social, plaza de la Lealtad, 3 Madrid, de diez a doce de la mañana, los títulos o resguardos cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta. entregándoseles la tarjeta de asistencia o resguardo del depósito.

Los señores Accionistas con voto podrán hacerse representar por otro, presentando la oportuna autorización por escrito, con cuarenta y ocho horas de anticipación a la celebración de la Junta.

Madrid, 10 de abril de 1967.-Por Consejo de Administración, el Consejero Secretario, José M. de Aguinaga.

(A.-46.368)

IMPRENTA PROVINCIAL PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46 TELEFONO 273 38 36

BANCO HISPANO AMERICANO

Balance al 31 de diciembre de 1966

BALANCE REGULARIZADO SEGUN LO PREVENIDO EN LA LEY 76/1961, DE 23 DE DICIEMBRE

ACTIVO	Pesetas
ICaja y Bancos:	
Caja y Banco de España 6.155.862.452,49 Bancos y banqueros 4.646.901.520,76 Moneda y bílletes extranjeros 60.951.682,21	10.863.715.655,46
IlCartera de efectos:	MANUAL BOOK
Efectos de Comercio hasta noventa días	60.779.205.805,08
IIICartera de Títulos:	HELTER STATE
Fondos públicos	19.676 374.404,16
1VCréditos:	SUB-TON TO BLU
Deudores con garantía real	
en Pioneda Extranjeta	10.000.410.010,00
VDeud. por Aceptaciones, Avales y Créditos Documentarios VIAccionistas VIIAcciones en Cartera	10.515.628.301,64
VIII.—Mobiliario e Instalaciones	179.219.477,45 1,301.909.381,76
XInversión de la Reserva Especial:	
En Fondos Públicos	I manife en vie
En otros bienes. — — — — — — — — — — — — — — — — — — —	27.556.076,81 49.999.950,—
	40,000.000,
XICuentas Diversas:	
Regularización del desbloqueo de cuentas pasivas Pérdidas y Ganancias	3.612.471.897,78
AND AND DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE PRO	33.272.247.401,58
XIICuentas de Orden	00.212.241.401,00
DEPOSITOS	158.613.738.868,02 74.883.458.580,13
may be a supplied of the supplied to the suppl	233.497.197.448,15
Marie and the said that the said the sa	

PASIVO	Pesetas
ICapital:	
Desembolsado	1.800.000.000.
II.—Reservas:	
Estatutarias 180.000.000,— Voluntarias 3.502.443.973,19 Legal (Art. 53 Ley Ord. Bancaria) 900.000.000,— Especial (Ley 30-12-43) 27.556.076,81	4.660.000.000
Inversiones Ley 15-7-54	4.000.000.000
Il bis.—Regularización Ley 76/1961:	
Inmuebles y Mobiliario. 984.821.245,97 Cartera de valores. 1,509.679.065,87	2.494.500.311
III Bancos y Banqueros	9.156.468.467
IVAcreedores:	
Cuentas corrientes a la vista	
Acreedores en Moneda Extranjera	92.297.933.507
V.—Efectos y demás Obligaciones a pagar VI.—Acreed. por Acept., Avales y Créditos Documentarios	356.684.705 10.515.628.301
VIICuentas Diversas:	
Regularización del desbloqueo en cuentas pasivas. Otros conceptos	4.059.200.424
VIII.—Cuentas de Orden	83.272.247.401
IX.—Pérdidas y Ganancias:	
Resultados del ejercicio	1.075.747
	158.613.738.868 74.883.458.580
DEPOSITANTES	